

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 656, de fecha 26 de Julio del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8814

Se acuerda, dentro del marco de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, ampliar la representación del Consejo Regional en la reunión de discusión presupuestaria ante la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda y análisis de brechas con los fondos sectoriales ante la SUBDERE, en la ciudad de Santiago el día 3 de agosto de 2017, incorporando a la Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales en las actividades encomendadas, conforme certificado N° 153 de 25 de julio de 2017 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

Se hace presente que este acuerdo, contando con el patrocinio y aprobación de la revisión conforme al reglamento de funcionamiento interno del Consejo Regional, y teniendo a la vista además el Acuerdo N° 8791 adoptado en sesión ordinaria N°655 de 12 de julio, modifica el artículo 8762 adoptado en sesión extraordinaria N° 212 de 5 de julio del 2017.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Leonardo Enrique Pasten Silva, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Angela Rojas Escudero, 0 voto(s) se inhabilitan .El Consejero Regional Sr. Teodoro Aguirre Alvarez justifica su retiro de la sesión por razones médicas acreditadas.

Los consejeros regionales Sres. Marcelo Castagneto Arancibia y Alberto Gallardo Flores se encuentra en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante acuerdos N°8791 y 8800 adoptados en Sesión Ordinaria N° 655 de 12 de julio y Extraordinaria N°214 de 14 de julio de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL